



Ref.: RKHA / tdg  
Expte.: Pleno 7/2026  
Trámite: Convocatoria

### NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA

Para su conocimiento y efectos oportunos, mediante la presente se da traslado del Decreto de convocatoria de 21 de abril de la presidenta del Pleno, por el que se convoca sesión ordinaria de **PLENO**, con el orden del día correspondiente, indicándole que los expedientes respectivos se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Pleno, de conformidad y a los efectos del artículo 113 del Reglamento orgánico del Pleno y sus Comisiones.

#### **“DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL PLENO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2026**

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 102, 109, 110 y siguientes, ROPyC, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 24 DE ABRIL DE 2026**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

##### **SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

*(Asuntos dictaminados por comisión)*

##### **ALCALDÍA/ PRESIDENTA DEL PLENO**

2. Rectificación y ratificación de acuerdo sobre las Áreas de gobierno.

3. Modificación de la denominación y adscripción material de las comisiones de Pleno.

4. Designación de representantes en el Consejo Sectorial de Turismo y Congresos de Las Palmas de Gran Canaria.

##### **ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES, JUVENTUD Y COORDINACIÓN TERRITORIAL**

**Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria**

Código Seguro De Verificación	xjkZpZRwIdXdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaría General del Pleno - RKHA	Firmado	21/04/2026 13:59:49
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ref.: RKHA / tdg  
Expte.: Pleno 7/2026  
Trámite: Convocatoria

5. Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº REC/001/2026/IMD (antiguo REC/001/2025/IMD), dentro del presupuesto del ejercicio 2026, a favor de la empresa DISA, RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U., para el abono del suministro de combustible para los vehículos y maquinarias del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD) en el período abril del 2022 a agosto del 2022, ambos meses incluidos.

**ÁREA DE GOBIERNO DE HIGIENE URBANA Y CARNAVAL**

6. Aprobación de la Ordenanza de higiene urbana relativa a la limpieza de espacios públicos y gestión de residuos de competencia municipal de Las Palmas de Gran Canaria, una vez examinadas las enmiendas presentadas.

(Asuntos no dictaminados por comisión)

**ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VÍAS Y OBRAS, ALUMBRADO Y MOVILIDAD**

7. Ratificación del Decreto de Alcaldía número 11894/2026, de fecha 9 de abril, por el que se acordó la modificación de las actuaciones del Programa contenido en el Anexo I del Convenio suscrito entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la gestión de los recursos asignados en el Marco del FDCAN para el desarrollo del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria, para las anualidades 2023-2027. Anualidades 2025-2027.

(Asuntos de urgencia)

(---)

**B) PARTE DECLARATIVA**

(---)

**C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ALCALDESA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL O DELEGADOS DE UNA U OTRA**

**MOCIONES DE CONTROL**

1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a «paralizar la reforma exprés del acuartelamiento “Canarias 50”». (RGP núm. 340)
2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a «la recuperación integral de la zona Puerto y a la mejora de la limpieza, la seguridad y el urbanismo en el entorno de las calles Doctor Miguel Rosas, Ripocha, Luis Morote, Tomás Miller y Alfredo L. Jones». (RGP núm. 341)
3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a «la adopción de medidas de fiscalización, control y reforzamiento de los mecanismos de supervisión en TURISMO LPA Las Palmas de Gran Canaria, S. A.». (RGP núm. 208)

Código Seguro De Verificación	xjkZpZRwIdXdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaría General del Pleno - RKHA	Firmado	21/04/2026 13:59:49	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: RKHA / tdg  
Expte.: Pleno 7/2026  
Trámite: Convocatoria

4. *Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a «la necesidad de reordenar, transparentar y garantizar la imparcialidad en el procedimiento de adjudicación y explotación de los puestos de venta del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria». (RGP núm. 209)*

5. *Moción que formula el concejal de Coalición Canaria, integrado en el Grupo Mixto, don David Suárez González, en relación a «la ordenación de actividades artísticas en la vía pública y control del ruido». (RGP núm. 210)*

6. *Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a «la actividad cultural y a la gestión eficiente de LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN de Las Palmas de Gran Canaria». (RGP núm. 211)*

7. *Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox, relativa a «estado actual del patrimonio histórico de Las Palmas de Gran Canaria: Catillo de San Francisco, Punta Diamante y Batería de San Juan». (RGP núm. 213)*

#### COMPARECENCIAS

1. *Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox relativa «MetroGuagua: estado actual y presupuesto». (R. Gral. Pleno núm. 182)*

2. *Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta pormenorizada de la licitación del "servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria"». (R. Gral. Pleno núm. 186)*

3. *Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «dar cuenta pormenorizada de los efectivos disponibles en el SEIS en general y especialmente durante los días de alerta decretada con motivo de las sucesivas borrascas, especialmente la denominada Therese». (R. Gral. Pleno núm. 187)*

#### RUEGOS

(---)

#### PREGUNTAS

##### *(Preguntas escritas de contestación oral en la sesión)*

1. *Pregunta escrita de contestación oral en la sesión presentada por doña Clotilde de Jesús Sánchez Méndez (concejala no adscrita) dirigida a la concejala de gobierno de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados, Salud y Fiestas (Vargas Palmés) «Fundación Main». (RGP núm. 212)*

2. *Pregunta escrita de contestación oral en la sesión presentada por el Grupo Político Municipal Vox dirigida al concejal de gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad (Roque González) relativa a «aseos públicos». (RGP núm. 214)*

3. *Pregunta de contestación oral presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida a la alcaldesa-presidenta (Darias San Sebastián) relativa a «coste de renuncia al proyecto de la MetroGuagua». (RGP núm. 219)*

4. *Pregunta de contestación oral presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida al concejal del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad (Roque*

Código Seguro De Verificación	xjkZpZRwIdXdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaría General del Pleno - RKHA	Firmado	21/04/2026 13:59:49
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ref.: RKHA / tdg  
Expte.: Pleno 7/2026  
Trámite: Convocatoria

González) relativa a «previsión de inicio de las obras de rehabilitación de las urbanizaciones Fermín Sanz Orrio y Jinámar Fase III». (RGP núm. 220)

5 Pregunta de contestación oral presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida al concejal del Área de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe) relativa a «previsión de nueva licitación de las obras de rehabilitación del muro entre Luis Morote y Kant (Las Canteras)». (RGP núm. 221)

(Preguntas orales en sesión)

(---)

#### INSTRUMENTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO O DIRECTIVOS

Sin asuntos.

#### DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE OTROS ÓRGANOS Y, DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA

1. Decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria del pleno (marzo)

2. Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:

- Decreto organizativo de Alcaldía número 10201/2026, de 27 de marzo, por el que se modifica el Decreto del alcalde número 21615/2015, de 9 de julio, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad, en los concejales de gobierno, concejales delegados, concejales-presidentes de distrito y personal directivo (coordinadores y directores generales).

- Decreto organizativo de Alcaldía número 12215/2026, de 13 de abril, por el que se modifica su Decreto número 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.

- Decreto organizativo de Alcaldía número 12313/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Decreto de la alcaldesa número 28121/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas.

- Decreto organizativo de Alcaldía número 12314/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Decreto de la alcaldesa número 28229/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Seguridad, Convivencia y Cultura.

- Decreto organizativo de Alcaldía número 12315/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Decreto de la alcaldesa número 28231/2023, de 12 de julio, que establece los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados, Salud y Fiestas.

- Decreto organizativo de Alcaldía número 12316/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Decreto de la alcaldesa número 28232/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos

Código Seguro De Verificación	xjkZpZRwIdXdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaría General del Pleno - RKHA	Firmado	21/04/2026 13:59:49
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ref.: RKHA / tdg  
Expte.: Pleno 7/2026  
Trámite: Convocatoria

materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Educación, Deportes, Juventud y Coordinación Territorial.

- Decreto organizativo de Alcaldía número 12317/2026, de 14 de abril, por el que se modifican los decretos de la alcaldesa números 28228/2023 y 28230/2023, ambos de 12 de julio, y se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Higiene Urbana y Carnaval.

- Decreto organizativo de Alcaldía número 12320/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Decreto de la alcaldesa número 28122/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar.

- Decreto organizativo de Alcaldía número 12321/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Decreto de la alcaldesa número 28230/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras, Alumbrado y Movilidad.

- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 8:45 h del 15 de abril hasta las 22:30 h del 16 de abril de 2026, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.

- Decreto organizativo de Alcaldía número 12490/2026, de 17 de abril, por el que se modifica el Decreto de la alcaldesa número 26304/2023, de 19 de junio, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y se designa concejal secretario, titular y suplente de la misma.

- Decreto organizativo de Alcaldía número 12491/2026, de 17 de abril, por el que se modifica el Decreto de la alcaldesa número 26305/2023, de 19 de junio, por el que se nombra a los tenientes de alcalde.

### 3. Junta de Gobierno Local:

Actas aprobadas en las Sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno (marzo).

### 4. Comisiones de Pleno

Actas aprobadas en las Sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno (marzo).

### 5. Juntas Municipales de Distrito

Actas aprobadas en las Sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno (febrero).

### 6. Organismos autónomos:

#### Agencia Local Gestora de la Energía

- Toma de razón de las actas número 4 (ordinaria), 1 (extraordinaria), 2 (extraordinaria), 1 (extraordinaria), de fecha 19.12.2024, 29.4.2025, 11.7.2025, 16.1.2026, respectivamente.

Código Seguro De Verificación	xjkZpZRwIdXdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	21/04/2026 13:59:49	
Observaciones		Página	5/6	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: RKHA / tdg  
Expte.: Pleno 7/2026  
Trámite: Convocatoria

Régimen de Recursos

Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante la plaza judicial que por reparto corresponda de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. La presidenta del Pleno, CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN

Dada con intervención de la secretaria general del Pleno en cumplimiento del artículo 122.5, d) y disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Las Palmas de Gran Canaria. LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo) LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO Rita Katuska Hernández Alemán”

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Rita Katuska Hernández Alemán

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	xjkZpZRwIdXdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	21/04/2026 13:59:49
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

